

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//6.10

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1881

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 4 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Sesión inaugural
 del N.º de Julio de 1881 en la villa de la Laguna
 primer de Julio de mil ochocientos
 ochenta y uno; previa convocatoria
 del Sr. Alcalde saliente concurren
 los señores, muchos concejales, que se eji-
 ran en el margen a la hora señalada
 y en esta sala capitular y recibidos que
 fueron los señores y se retiró entregando
 la Presidencia interina a D. José María
 como concejal de mayoría de votos de los
 señores y escribiendo al Sr. Regidor de me-
 diana como Secretario para la lectura
 de los artículos 47 al 61 de la Ley municipal
 reformada y en su cumplimiento
 correspondiente por el número de habi-
 tante a esta Corporación con Alcalde
 y cinco regidores, según la Ley de 1.º de
 Julio de 1881. En su virtud y con arreglo al 51
 los Sr. concejales por unanimidad eligieron

para Alcalde al concejal D. Esteban
Guerrero Contador el que proclama
como tal todas las mugeres de su con-
go, en seguida y por el mismo orden se
eligieron los concejales del modo siguiente
D. D. Jose Francisco Negido primer
Juan Maná segundo Jose Torro terce-
ro. Juan Hernandez Cuarto y D. Juan
Blanco quinto, y cumpliendo del art.
24 el proceso al nombramiento del Ne-
gido Sindico y le suscribió por este y que
firmó a D. Juan Maná tomada la
posesion por los A. S. entrantes se puso
a discusion el numero de sesiones que
se habran de celebrar teniendo en cuenta
la localidad y que todas esten dedicadas
a los trabajos agrarios por unirse de
acuerdo fijos mañana cada quince dias
los domingos a las nueve de la mañana
con lo cual se dio por terminado esta sesion
y se firmó por los que saben de que certifico
Victor Guerrero y Jose Francisco

Juan Maná

+
D. Juan Maná Sindico de + Jose Torro

+
D. Juan Hernandez

+
Juan Domingo

Acta de la Com. Comunal, a los de Julio
de mil ochocientos ochenta y uno, previa
especial convocatoria de reunión el Ayun-
tamiento para completar la organi-
zación interior del personal de esta cor-
poración y una junta con arreglo a la
Municipal y habiendo el número sufi-
ciente para abrir esta sesión bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Victor fue-
rro que dispuso se diese lectura de esta
acta y aprobada que fue la ley por mi
el Secretario los art. 1.º y 2.º de la ley mu-
nicipal siguiente y enterado, se procedió
a fijar las comisiones permanentes, de los
trámites y se losos sigue a la Comisión
de presupuestos, repartos arbitrios y cuentas
Los Srs. Concejales D. José Armas D. Juan
Blanco y D. Joaquín Comisión de Estable-
cimientos Públicos D. Juan. Rosillo D.
Juan María Bermúdez y D. Victor fuerro
que seguidamente se acordó con el fin de
organizar la junta Municipal en

numerical al de concejales que se procede
de de luego a reformar la suscrita hasta
su renovacion anual en el mes de Agosto
seguidamente se acordó la confirmacion
y reconocimiento del personal Empleado
D. Amelmo Dominguez Secretario con el
haber que tiene asignado en el presupuesto
Agencia Higienica Permanente idem de
positario de fondos arbitrios recaudados
de impuestos locales D. Manuel Diaz
Agente en la Capital D. Juan Antonio
Pina. Se celebró esta reunion firmando
se por los señores suscritos para dar
cuenta y en la subsecuente a la superio-
ridad de que certifique =

Victor Guerrero & Lorenzo

Juan Muñoz

Yendo de Votador

idem de + Juan Antonio Hernandez

idem de Juan Blanes -

+ Amelmo Dominguez

Acta y Cuentas Comunitarias a 18 de Julio
de su obediencia, obediencia y
uno; vienen el. Cuent. para tratar
de la organizacion de cuenta y Caudales
por unanidad se acordó tener en
consideracion en lo que en la seguridad
de la persona de neolacion dependa
este asunto hasta terminada la misma
y no habiendo otro asunto de que tra-
tar y aprobada el acta anterior se
levantó la sesion firmandose por
los señores asistentes de que certifico

Victor Guano

Lucio Franco

Señal de + Iva Pons

Juan Muñoz de + Quinto Morán

de Juan Blas

Arnelmo Dominguez

Acta de la Comandancia a 24 de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y
nueve. Reunido el Ayuntamiento bajo la
Presidencia de D. Victor Juarez en
calle del mismo en sesion ordina-
ria a la cual no asistieron mas que
los, y los concejales, D. Jose Franc
y D. Quintan Herrera, y asistieron
el Sr. Presidente que no habia el nu-
mero suficiente para tomar acuerdo
segun la ley Municipal siguiente
Levantada para el dos de mayo si-
guiente (Agosto) para la pronta resus-
cacion de la Junta Municipal de
asociados segun esta previsto por
la ley y se firma por los concurrentes
de que certifico - Loreo Juarez

Victor Juarez

Y en el de Jose Fran
idem de Quintan Herrera
Amador Dominguez

Acta de la villa de la Laguna a veinte y tres
de Octubre de mil ochocientos ochenta
y uno; reunidos los Señores que componen
este Ayuntamiento en sesión extraordinaria
en su sala Capitular, por mi el Secre-
tario se dio cuenta y leída la instancia que
con certificación facultativa se acompaña,
presentada por D. Victor Guerrero Contador
Alcalde Presidente de este Ayuntamiento pa-
ra que en virtud de las razones expuestas
en la misma se le releve en absoluto del
cargo que bien desempeñando y leído como
queda dicho ss. los Señores Concejales bajo la
Presidencia del primer regidor Don José Fran-
co acordaron por unanimidad: que siendo cie-
ras y positivas las razones expuestas por el
interesado y que a la vez acompaña como
justificable de la misma la certificación
facultativa de su enfermedad, y visto los
Capitulos y art. de la ley municipal vigente
admitible la renuncia en absoluto que expi-
ge en la referida instancia desde hoy día de
la fecha. Al mismo tiempo acordaron se-
gun el regimen de la ley recaer el car-
go de Alcalde Presidente de este Ayunta-

miento en D. José Franco Regidor primero
 y que venia desempeñando dicho cargo en
 sustitucion por enfermedad de dicho Sr. Al-
 calde primero D. Victor Guerrero hace mas
 de dos meses; y por ultimo y en cumplimiento
 de cuanto dispone la ley mandaron se sa-
 con copia certificada de esta acta que acom-
 pañada de la instancia y certificacion pre-
 sentada por D. Victor Guerrero, y con oficio
 misivo todo unido se remite al Sr. Go-
 bernador de la Provincia a los efectos de
 ley. Asi lo acordaron y firman segun el
 tenor de que yo el Secretario Certifico-

D. José Franco

Juan Muñoz

Señal de + del Regidor
 Juan Blanco

Señal de + del Regidor
 José Toro

Manuel Quiroga

Acta

En la villa de la Laguna a treinta de octubre de mil ochocientos ochenta
 y uno Reunidos en la sala de sesiones los Sres. del Ayuntamiento Const. de esta villa
 que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Franco
 en sesion ordinaria con mi asistencia al miso, se declaró abierto esta de orden
 de dicho Sr. Presidente, fue leida el acta anterior y aprobada. acto
 segundo se tuvo cuenta de que tratase se le quite la mencionada
 ley señalando como acostumbra dichos Sres. de que yo el Sr. Secretario

D. José Franco

Juan Muñoz